

# BOLETIN

DE LA REAL ACADEMIA DE  
BELLAS ARTES

DE

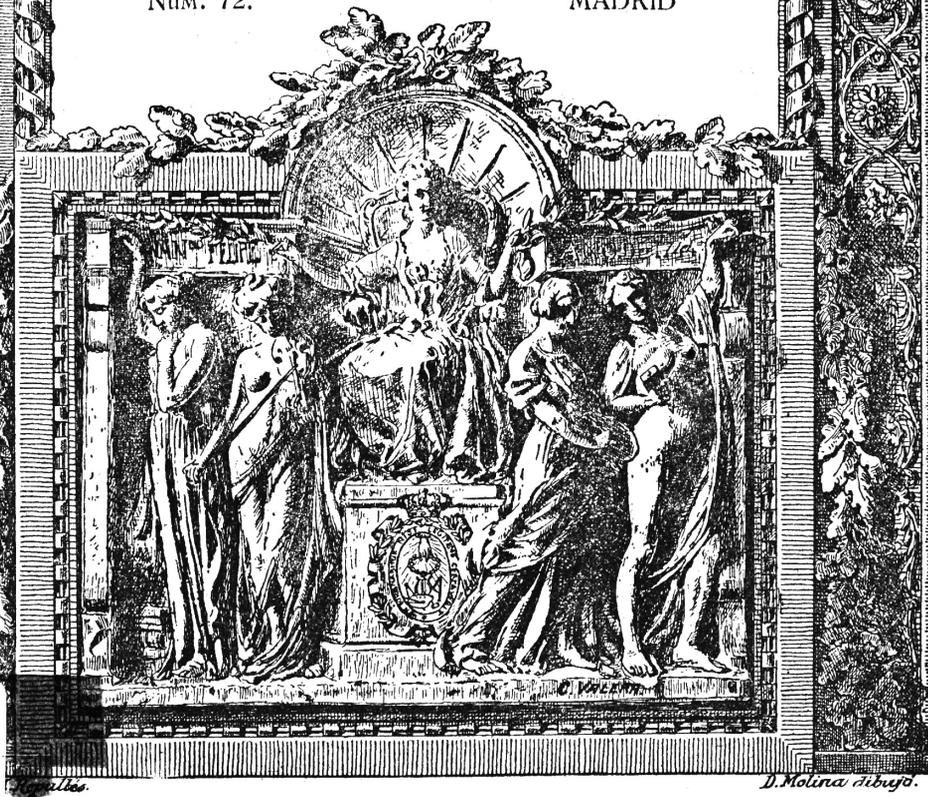
# SAN FERNANDO

SEGUNDA ÉPOCA

31 DICIEMBRE DE 1924

Núm. 72.

MADRID



BOLETIN  
DE LA  
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES  
DE  
SAN FERNANDO

Segunda época.

Madrid, 31 de Diciembre de 1924.

Año XVII-Núm. 72.

DICTÁMENES APROBADOS

Y ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA

EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 1924

SECCIÓN DE PINTURA

Informe acerca de la instancia de D.<sup>a</sup> Carlota Barbadillo y Fernández Loigorri, ofreciendo en venta al Estado unas pinturas murales existentes en el antiguo monasterio de San Pedro Arlanza.

Idem sobre ingreso en la Orden civil de Alfonso XII de los señores D. Guido Caprotty y D. Juan Alonso.

Idem sobre ascenso en la Orden civil de Alfonso XII de D. Juan de la Vega y Sandoval.

Idem de la adquisición por el Estado de un cuadro propiedad de don Miguel Guillot y Bosch.

Idem acerca de instancia del Ilmo. Sr. Prelado de Barcelona solicitando autorización para proceder a la venta de objetos artísticos pertenecientes a la iglesia parroquial de Santa María de Barberá.

Idem acerca de la adquisición por el Estado de dos cuadros que representan: uno, «Jesús amarrado a un pilar», y otro, «Santa María Egipcíaca en penitencia», propiedad de D. Juan Main y Martínez.

SECCIÓN DE ESCULTURA

La Academia, previa propuesta de su Sección de Escultura, acuerda conceder la pensión «Piquer» en el extranjero al Sr. D. Antonio de la Cruz Collado.

Informe acerca del valor de un busto en mármol que es objeto de litigio entre D. Fernando Campos y D.<sup>a</sup> Angela Santa Marina, Condesa del Valle de Oselle.

SECCIÓN DE MÚSICA

Informe acerca de las obras presentadas optando al Concurso de la Fiesta de la Raza para 1924.

COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS

Informe relativo a la consulta de la Superioridad acerca de la demolición de la iglesia de San Gil, de Guadalajara.

Idem del expediente sobre declaración de Monumento Nacional a favor de la iglesia de Santa María de Lladó (Gerona).

Idem acerca del expediente sobre declaración de Monumento Nacional a favor del palacio de los señores de Sada en Sos (Zaragoza).

Idem de declaración de Monumento Nacional del claustro contiguo al templo de San Jerónimo el Real, de esta Corte.

Idem del expediente sobre cesión al Ayuntamiento de Alcañiz (Téruel) del Castillo de aquella población para fines de urbanización.

COMISIONES ESPECIALES

La Sección de Escultura y Arquitectura proponen, y la Academia acepta, la elección del proyecto de monumento a D.<sup>a</sup> Emilia Pardo Bazán, de que es autor el Sr. D. Rafael Vera del Castillo.

Informe acerca del ingreso en la Orden civil de Alfonso XII del señor D. Publio Hurtado.

Idem acerca de instancias dirigidas por varias personalidades de Trujillo en solicitud de que se evite la proyectada construcción de una capilla adosada a la muralla del Castillo de aquella población.

---

## SECCIÓN DE PINTURA

INFORME PROPONIENDO AL GOBIERNO DE S. M. LA ADQUISICION, POR EL ESTADO, DE UNAS PINTURAS MURALES EXISTENTES EN UNA FINCA QUE POSEE EN SAN PEDRO DE ARLANZA, JURISDICCION DE HORTIGÜELA, PROVINCIA DE BURGOS, D.<sup>a</sup> CARLOTA BARBADILLO Y FERNANDEZ LOIGORRI

*Ponente:* Excmo. SR. D. MARCELIANO SANTA MARÍA.

Excmo. Señor:

Esta Real Academia se ha hecho cargo de la instancia elevada a la misma por D. Alejandro R. de Varcárcel y Barbadillo, en nombre y representación de D.<sup>a</sup> Carlota Barbadillo y Fernández Loigorri, ofreciendo en venta al Estado, en precio de 10.000 pesetas, unas pinturas murales existentes en una finca que dicha señora posee en San Pedro de Arlanza, jurisdicción de Hortigüela, en la provincia de Burgos, y de conformidad con el dictamen emitido por su Sección de Pintura, ha acordado hacer presente a V. E. que en San Pedro de Arlanza existen aún pinturas murales, expuestas a la intemperie, por carecer de cubiertas los departamentos de aquella Abadía.

Los restos del viejo Monasterio y habitaciones contiguas pertenecen a D.<sup>a</sup> Carlota Barbadillo.

Estudiado el conjunto de dichas pinturas, se aprecia en una estancia, que bien pudo ser la cámara sepulcral del Conde Fernán González, dispuesta ya para ello al ejecutar los ábsides, una decoración formada por preciosas ventanas románicas, en lo alto de unos frentes ilustrados con frescos de la misma época que los muros y ventanas. Esencialmente están determinadas estas pinturas por leones y grifos alados sobre recuadros de fondo rojo, con cenefas negras, decoradas por pequeños temas de animales y vegetales en forma de festón.

En estas originales pinturas se nota, dentro, naturalmente, del gusto de la época, cierta influencia clásica, debida quizás a modelos existentes

en la localidad desde los antiguos tiempos, observados por el pintor Gudesteo, reconocido autor de la obra de arte que nos ocupa, según documentos aducidos.

De tan rara y suntuosa decoraci6n s6lo puede distinguirse hoy lo que representan cuatro de sus recuadros superiores, leones, 6guila y serpiente alada, 6rboles y castillos.

El resto se halla deteriorado.

En la figura del Salvador bendiciendo, bajo un arcosolio, como fondo, y sobre una tumba de personaje desconocido (pero que teniendo en cuenta lo expuesto, no es aventurado suponer fuese la de Fern6n G6niz). Interpretaci6n pict6rica m6s francamente rom6ntica que las anteriores, advi6rtense en ella extensas restauraciones.

Esta es la descripci6n r6pida de las pinturas murales de San Pedro de Arlanza, y si bien a primera vista no parecen interesantes por no integrarlas figuras humanas, son, sin embargo, important6simas por la cualidad cl6sica de sus trazos y de su colorido; adem6s, por pertenecer la representaci6n de animales quim6ricos a un sector del arte de la pintura, poco frecuente en Espa6a, descubri6ndose, en cambio, muchos casos en forma escultural y corp6rea.

Adem6s, estas pinturas, convenientemente estudiadas, pueden aportar datos hist6ricos de gran valor.

Ante estas consideraciones, tiene el deber la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, puesta su mira en el ideal del arte y el prestigio de la cultura, aconsejar al Gobierno de S. M., con el mayor acatamiento, la adquisici6n de las citadas pinturas de San Pedro de Arlanza, tas6ndolas a este fin en la cantidad de *diez mil pesetas*, valor que coincide con el precio establecido por su propietaria la Ilustr6sima Sra. D.<sup>a</sup> Carlota Barbadillo.

Con ello se evitar6a el despojo de nuestro tesoro art6stico; pues por confidencias fidedignas s6bese en esta Real Academia que las pinturas de referencia han sido ya solicitadas por mercaderes 6vidos de negocio y tambi6n por personalidades extranjeras; caso de expoliaci6n vergonzosa para la Patria, que tanto prestigio art6stico mantuvo en los pasados siglos.

Es una feliz circunstancia para esta Academia poder recomendar arte de tal naturaleza que honre los museos de la Naci6n, y en el caso actual, ninguno m6s indicado que el Museo Arqueol6gico de Burgos, donde quedar6an estas pinturas oficialmente atendidas, sin salir de la localidad para donde fueron ejecutadas, siendo adem6s el justo y natu-

ral destino que los habitantes de la región verían con excepcional agrado.

Lo que, por acuerdo de la Academia, tengo la honra de comunicar a V. E., quien con su recto juicio resolverá lo que estime más acertado y conveniente. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de Noviembre de 1924.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

INFORME SOBRE INGRESO EN LA ORDEN CIVIL DE ALFONSO XII DEL SR. D. JUAN CARLOS ALONSO

*Ponente:* ILMO. SR. D. CECILIO PLÁ.

Excmo. Señor:

Cumpliendo lo dispuesto por V. E., y al efecto que determina el artículo 3.º del Real decreto de 17 de Noviembre de 1916, ha visto esta Real Academia el expediente que adjunto devuelvo, sobre ingreso en la Orden civil de Alfonso XII del Sr. D. Juan Alonso, y, de conformidad con el dictamen de su Sección de Pintura, tiene el honor de exponer a V. E. su opinión favorable a la concesión consultada.

El Sr. D. Juan Alonso, pintor español, con residencia en la República Argentina, se distingue por su valor como artista de reconocido mérito y por su labor española como Director de las grandes Revistas de Buenos Aires, intituladas *Caras y Caretas* y *Plus Ultra*.

Su nombre ilustre, logrado por sus grandes méritos, no sólo pictóricos, sino también de carácter periodístico literario, le hacen merecedor del premio que para él solicitan firmas de artistas tan prestigiosos como los que componían el Jurado de la Sección de Pintura de la última Exposición Nacional de Bellas Artes, en vista de la importancia artística de las obras en aquel certamen presentadas por el Sr. Alonso.

Y así tiene el honor de informarlo a la Superior resolución de V. E., siendo de advertir que también en esta fecha ha dictaminado la Real Academia en otro expediente de concesión de la Orden de referencia al mismo Sr. Alonso, incoado a instancia del Académico correspondiente y Agregado comercial a la Embajada Argentina en España D. Fernando Jardon.

Madrid, 29 de Noviembre de 1924.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

---

INFORME SOBRE INGRESO EN LA ORDEN CIVIL DE ALFONSO XII DEL SR. D. GUIDO CAPROTTY

*Ponente:* ILMO. SR. D. CECILIO PLÁ.

Excmo. Señor:

Cumpliendo lo dispuesto por V. E. y al efecto que determina el artículo 3.º del Real decreto de 17 de Noviembre de 1906, ha visto esta Academia el expediente, que adjunto devuelve, sobre ingreso en la Orden civil de Alfonso XII del Sr. D. Guido Caprotty, y de conformidad con el dictamen de su Sección de Pintura, tiene el honor de exponer a V. E. su opinión favorable a la concesión consultada.

El Sr. D. Guido Caprotty, gran pintor italiano, es admirador entusiasta del Arte español, que estudia con verdadero fervor, y prueba su constancia acudiendo con sus hermosas obras, tan admiradas como conocidas, a las Exposiciones nacionales de Bellas Artes, sabiendo que, reglamentariamente, no puede obtener medalla alguna por ser extranjero.

Su gran valor es reconocido dentro y fuera de España, y, por todo ello, es acreedor el Sr. D. Guido Caprotty, a juicio de esta Real Academia, a que se le conceda el ingreso en la Orden civil de Alfonso XII, de conformidad con lo solicitado por el Jurado de adjudicación de premios de la última Exposición nacional de Bellas Artes, ante la importancia de las obras presentadas por dicho señor en la citada Exposición.

Y así tiene el honor de informarlo a la superior resolución de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de Noviembre de 1924.  
*El Secretario general,* MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

---

INFORME SOBRE ASCENSO EN LA ORDEN CIVIL DE ALFONSO XII  
DEL SR. D. JUAN DE LA VEGA Y SANDOVAL

*Ponente:* SR. D. JOSÉ GARNELO.

Excmo. Señor:

Por la Subsecretaría del digno cargo de V. E. fué remitido a informe de esta Real Academia el expediente por el que se solicita para el señor D. Juan de la Vega y Sandoval, actualmente Caballero de la Orden civil de Alfonso XII, su ascenso a la categoría de Comendador de número.

Abogando en honor y defensa del interesado, se acompaña a la instancia inicial un extenso informe de la Real Academia de Bellas Artes de Sevilla, describiendo y enumerando los méritos del Sr. D. Juan de la Vega durante su larga carrera, consagrada a la conservación de los Museos de Pintura, Escultura y Antigüedades, que avaloran la artística instalación de los locales de la misma. Dicho señor, era ya desde su juventud estudioso y ejemplar empleado de dicha Corporación; así, pues, en el año 1905 S. M. el Rey tuvo a bien concederle el título de Caballero de dicha Orden; desde esta fecha hasta el día de hoy van transcurridos diez y nueve años, en los cuales ha desplegado su labor honrosísima, cuidando con amor y con desvelo las tan importantes obras de dichos Museos; los ha enriquecido con donaciones particulares de bellos objetos de arte; ha estudiado, clasificado e instalado aquellos objetos que se poseían en almacén y ha escrito libros especialmente dedicados al arte sevillano, demostrando tanta competencia y desinterés, que este Cuerpo artístico se complace asociándose a lo informado por la Real Academia de Bellas Artes de Sevilla, por entender que es de justicia, ejemplo y estímulo, el que así se vean recompensados aquellos espíritus probos que consagran su vida al brillo público de nuestros valores artísticos.

Lo que por acuerdo de la Academia, y con devolución del expediente, tengo la honra de comunicar a V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 13 de Diciembre de 1924. — *El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

---

INFORME ACERCA DEL EXPEDIENTE INCOADO POR EL  
ILMO. SR. PRELADO DE BARCELONA EN SOLICITUD DE  
QUE SE AUTORICE LA VENTA DE OBJETOS ARTÍSTICOS  
PERTENECIENTES A LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA  
MARIA DE BARBERÁ.

*Ponente:* EXCMO. SR. D. MARCELIANO SANTA MARÍA.

Ilmo. Señor:

Por la Dirección general del digno cargo de V. I. ha sido remitido a informe de esta Real Academia expediente incoado por el Ilmo. Señor Prelado de Barcelona en solicitud de que se autorice la venta de objetos artísticos pertenecientes a la iglesia parroquial de Santa María de Barberá, de aquella diócesis.

La Academia ve por el expediente que se trata de pinturas murales de principios del siglo XIII, según se indica en la solicitud, y por las que ofrece *diez mil pesetas* la Junta de Museos de Barcelona, y a cuya cesión asiente el pueblo de Barberá, según dice la instancia.

Este Cuerpo consultivo no conoce las pinturas, y, por tanto, no puede emitir el dictamen técnico que reclama el Ministerio; pero no halla inconveniente en que las obras motivo de este informe pasen a ser propiedad de un Museo español, aunque no sea del Estado, aconsejando con el mayor respeto a la Superioridad, exija la garantía de que las pinturas de referencia no saldrán de la nación.

Lo que por acuerdo de la Academia, y con devolución del expediente, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 17 de Diciembre de 1924.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME RELATIVO A LA INSTANCIA EN QUE EL SR. D. MANUEL GUILLOT BOSCH SOLICITA LA ADQUISICION POR EL ESTADO DE UN CUADRO DE SU PROPIEDAD, QUE REPRESENTA A LA SANTÍSIMA VIRGEN Y AL NIÑO.

Ilmo. Señor:

La Dirección general de Bellas Artes remite instancia en que don Manuel Guillot Bosch solicita la adquisición por el Estado de un cuadro de su propiedad y de asunto religioso.

Del examen de la pintura de referencia resulta que se trata de un cuadro primitivo, de buena época, representando a la Santísima Virgen y al Niño.

La obra se halla en mal estado de conservación, pero no desprovista de armonía en su conjunto artístico, a la que contribuye el adecuado marco que la encierra; pero, a pesar de todo lo expuesto, no alcanza mérito suficiente para ser recomendada su adquisición con destino a las colecciones del Estado.

V. I., no obstante, resolverá lo que estime más favorable y oportuno.

Lo que, por acuerdo de la Academia y con devolución de la instancia del interesado, tengo la honra de comunicar a V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 17 de Diciembre de 1924.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.

INFORME SOBRE ADQUISICIÓN POR EL ESTADO DE DOS CUADROS PROPIEDAD DE D. JUAN MAIN Y MARTÍNEZ QUE REPRESENTAN «JESÚS AMARRADO A UN PILAR» Y «SANTA MARÍA EGIPCIACA EN PENITENCIA»

Ilmo. Señor:

Por la Dirección general del digno cargo de V. I. ha sido remitida a esta Real Academia instancia en que D. Juan Main y Martínez solicita la adquisición por el Estado de dos cuadros de su propiedad que representan «Jesús amarrado a un pilar» y «Santa María Egipciaca en penitencia», atribuidos al Divino Morales y a Ribera, respectivamente.

La Academia, no hallando suficiente mérito en los cuadros sometidos a su informe, declara que no ha lugar a la adquisición solicitada.

Lo que, con devolución de la instancia del interesado y fotografías remitidas, tengo la honra de elevar a conocimiento de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 31 de Diciembre de 1924.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## SECCIÓN DE MÚSICA

INFORME ACERCA DE LAS OBRAS PRESENTADAS OPTANDO  
AL PREMIO DE LA "FIESTA DE LA RAZA", INSTITUÍDO POR  
ESTA REAL ACADEMIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1924.

*Ponente:* SR. D. PEDRO FONTANILLA.

A LA ACADEMIA:

Para contribuir al mayor esplendor de la «Fiesta de la Raza», la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, al igual de lo realizado por la Española y la de la Historia, instituyó el premio anual de una medalla de oro y el título de Correspondiente de la misma, al autor, español o hispanoamericano, del mejor trabajo en que se desarrollase el estudio de un tema referente a las Bellas Artes. Por acuerdo de 31 de Diciembre último, el elegido para el año presente habría de versar sobre la «Influencia de la Música popular española en la genuina de los pueblos hispanoamericanos», y la convocatoria fué publicada en la *Gaceta Oficial* del 12 de Enero.

Al Certamen han sido presentados dos trabajos: un folleto impreso, cuyo título es *La música en Chile*, conferencia dictada en el Liceo de Hombres de Valparaíso el 27 de Octubre de 1921, y en el *Anglican Instituto* el 25 de Noviembre, a pedido de la Dirección del Colegio Inglés Mac-Kay, según consigna el autor, D. Jorge Valenzuela Llanos, violonchelista titulado en el Conservatorio Nacional, Profesor de Canto y Musicología, en el citado Liceo, y de Instrumentos en el Colegio mencionado. El segundo trabajo es un Estudio, acerca del tema objeto del concurso, de D. Esteban M. Cáceres, músico, escritor y publicista de Lima (Perú).

El folleto del Sr. Valenzuela Llanos, está, por entero, dedicado a consignar datos y noticias muy interesantes para la historia del progreso musical en Chile. Al *tema* de este Certamen no se refiere para nada en ninguna de las 23 páginas de que consta el folleto; tan sólo en un párrafo de la página séptima, se dice... «es de suponer que entre los conquistadores de Chile debieron venir algunos que tocaran en verdaderos

instrumentos, y otros que cantarían buenas canciones, lo que significa a creer en cierta luz de progreso artístico por los indios, quienes aprendieron entonces a tocar instrumentos de metal, o sean cornetas del ejército, enseñados por desertores».

Y esto es todo.

El Sr. D. Esteban M. Cáceres, en trece cuartillas de doble tamaño que el usual, escritas a máquina, estudia el *Tema* de este concurso. Atribuye al *Canto Ambrosiano* y a la música religiosa española de la época, importados por los descubridores, una influencia decisiva sobre los cantos y bailes de los aborígenes, combatiendo de paso la creencia generalizada entre los escritores peruanos de que la música de los indios estuviese basada en la escala pentagónica, y cita, a este propósito, las palabras del Dr. Barrera y Laos, Catedrático de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima, que dice: «En la época colonial la música indígena sufre notablemente la influencia española, pero se cometería grave error al suponer que lo primero que se alteró fué la gama musical. Los indios siguieron componiendo música en su antiguo sistema de cinco notas, pero variando el fondo mismo de su inspiración musical. Se compusieron canciones religiosas y pastoriles que se bailaban en la Pascua de Navidad, muy semejantes a los villancicos de los españoles. Más tarde, la influencia se hizo sentir sobre la gama musical, que fué variada fundamentalmente y perfeccionada. Garcilaso de la Vega, en el libro vigésimo de *Comentarios Reales de los Incas*, refiere que a su retirada del Cuzco (Perú), en 1560, dejó cinco indios que tañían flautas siguiendo la lectura de cualquier libro de *Canto de Organo* que se les pusiese ante la vista, y menciona el nombre de Juan Rodríguez de Villalobos como el del maestro español que les enseñó la música europea.»

«Y no se crea, añade D. Esteban M. Cáceres, que la influencia de las creencias españolas, de su música, usos y costumbres, fué pasajera y que ella desapareció con la independencia; en el Cuzco, como en Puno, Arequipa, Cajamarca y demás ciudades de la sierra del Perú donde está la masa indígena, y en los caseríos y haciendas de los indios que, casi por completo, han perdido su tradición autóctona, perdurando usos y costumbres españoles, sintiéndose que sobrevive la época del coloniaje.»

Loable es, sin duda, y muy digno de aprecio el espíritu que informa la totalidad del trabajo por el Sr. Cáceres realizado. Su acierto en señalar la influencia del canto litúrgico como determinante en la música de los Inca, que aquí, en nuestra Península, todavía hoy, puede advertirse la huella impresa por el «Canto Gregoriano», en las melodías típicas de

la región central de Castilla la Vieja y en las de la provincia de León. No es menos oportuno el recuerdo que el Sr. Cáceres dedica en su estudio, al baile del pañuelo que en Chile denominan «La Marinera», descrito en el *Maestro de Danzar*, por Lope de Vega, y que todos hemos aplaudido en la famosa zarzuela de Fernández Caballero, «Los Sobrinos del Capitán Grant».

Tan estimable e interesante estudio como el realizado por el Sr. Cáceres acerca de la «Influencia de la música popular española en la de los pueblos hispano-americanos», hubiese resultado completo solamente con que el autor se hubiera detenido a puntualizar, con algún detalle, la concomitancia de los cantos y bailes populares, de la América hispana, con los Españoles.

En efecto; los cantos y bailes populares de la América hispana coinciden en la tonalidad, el ritmo, giros y estructura melódicos con los españoles; siendo de notar que si uno de estos factores es común a dos trozos de música, la concurrencia los hace semejantes; cuando todos los factores son comunes, forzosamente han de resultar idénticos.

Dígase, si no, cuál es la diferencia apreciable entre la tonada *Zamba* y la Jota Valenciana. ¿Quién, al comienzo de un *Pericón* argentino, no se imagina estar oyendo el Jaleo de Jerez? Un canto asturiano parece la *Vidalita*, como la *Zamba Puntana* recuerda nuestras Jácaras, y la *Milonga*, *Firmeza* y el *Gato* son, con ligerísimas variantes, el Zapateado andaluz.

No podría ser de otro modo.

Saturados de reminiscencias melódicas de los celtas están los cantos de la región noroeste de España, cuando pueden contarse por decenas las centurias que van pasadas desde que allí vivieron los iniciadores. Y, ¿habían de haberse emancipado de la tutela musical hispánica los americanos de su raza en unos cuantos años?

Claro es que la observación apuntada no afecta al valor intrínseco del trabajo de D. Esteban M. Cáceres, ni ha de ser obstáculo para que la Academia, si en su elevado criterio así lo estima conveniente, pueda otorgarle el premio acordado.

---

## COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS

INFORME ACERCA DE DECLARACIÓN DE MONUMENTO NACIONAL DEL QUE ES ARQUITECTÓNICO-ARTÍSTICO DE LA ESTANCIA MUDÉJAR ADOSADA A LA IGLESIA DE SAN GIL, DE GUADALAJARA

*Ponente:* ILMO. SR. D. NARCISO SENTENACH.

Ilmo. Señor:

Esta Real Academia, en sesión celebrada el día 20 del corriente mes, acordó aprobar y hacer suyo el informe emitido por su individuo de número, Ilmo. Sr. D. Narciso Sentenach, acerca de la declaración de Monumento nacional a favor de la estancia mudéjar adosada a la iglesia de San Gil, de Guadalajara, declarada Monumento arquitectónico-artístico por Real orden fecha 22 de Agosto último, y de las incidencias y reclamaciones ocurridas con motivo de dicha declaración, que, copiado a la letra, dice así:

«Encargado por la Academia de emitir informe sobre el expediente remitido por la Dirección general de Bellas Artes, relativo a la declaración de Monumento arquitectónico-artístico de la capilla mudéjar de la iglesia de San Gil, de Guadalajara, tengo el honor de someter a su consideración los siguientes extremos:

»La iglesia de San Gil, de Guadalajara, debió ser en su origen una preciosa edificación del siglo xiv al xv, pero asentada en solar de tan malas condiciones, que nunca pudo contar con sólida base de sustentación, efecto de las poco seguras del terreno de su emplazamiento.

»En el siglo xviii vino a tierra la mayor parte del templo, quedando solo algo de la fachada y la capilla mudéjar del fondo, adosada al ábside; procedióse a su restauración con el escaso carácter artístico propio de aquella época, pero perdurando los motivos de falta de firmeza de sus cimientos, al presente amenaza inminente ruina, que ya ha comenzado, viniendo a tierra la mayor parte del techo de la nave principal y el frontispicio.

»Después de varios proyectos y vicisitudes ocurridas, parece que el

criterio más aceptado es el de la venta del solar de la iglesia, ya al Municipio o a un particular que lo solicite, procurando la ampliación de la plaza, pero atendiendo siempre a la conservación de la capilla mudéjar, que por su situación para nada estorba, y traslado de la portada, de facilísima ejecución, de acuerdo con el dictamen ya emitido del Sr. Arquitecto diocesano, muy razonado. La capilla ofrece poco peligro, por ser casi subterránea y estar colocada en lugar apartado de todo ensanche, aunque requiere el reparo preciso para su debida conservación; por estas razones, debiera limitarse a ella y a la portada la declaración de Monumento arquitectónico-artístico, llegando a adoptarse igual criterio respecto a algún otro detalle que pudiera descubrirse, pues el resto del templo no ofrece interés alguno artístico, ni debe importar su derrumbamiento.

»Tal es la opinión que esta ponencia ha formado después de un examen *de visu* de todo el edificio, y que tiende a resolver del modo más armónico los intereses del arte con los precisos de la realidad, englobando además así el despacho de la consulta primera con la adición y contestación al oficio de la Dirección general de Bellas Artes, fecha del 14 del corriente, en que se pide con urgencia, y 18 del mismo mes.»

Lo que, por acuerdo de la Academia y con devolución del expediente, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 22 de Octubre de 1924.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE LA CONVENIENCIA DE QUE SEA DECLARADO MONUMENTO NACIONAL LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DE LLADÓ (GERONA).

*Ponente:* EXCMO. SR. D. MARCELIANO SANTA MARÍA.

Ilmo. Señor:

Por la Dirección general del digno cargo de V. I. ha sido remitido a informe de este Cuerpo artístico, el expediente sobre declaración de Monumento nacional a favor de la iglesia de Santa María de Lladó, en la provincia de Gerona.

En la documentación tramitada aparece una instancia suscrita por el Sr. Cura párroco de Lladó y por el Sr. Alcalde del pueblo, dirigida a la Superioridad en 10 de Julio de 1902, solicitando dichos señores la gracia de que aquella parroquia, antigua Colegiata de Santa María, sea declarada Monumento nacional.

Sin que la Academia sepa la causa, el asunto durmió desde aquella época hasta el 31 de Mayo de 1922, fecha en que se cursa informe de la Comisión de Monumentos de Gerona, remitido a requerimiento oficial.

El trabajo en cuestión está concebido en términos laudatorios para la antigua iglesia de Lladó, si bien aquella Comisión manifiesta preferencia por otros templos de mayor importancia arqueológica dentro de la misma provincia, y aun de la misma comarca, estimando por tanto improcedente la declaración de Monumento nacional, abogando, en cambio, por la de arquitectónico-artístico.

En la lista formada por esta Real Academia al objeto de señalar las construcciones arqueológicas dignas de ser Monumentos nacionales, figura el nombre de Santa María de Lladó, en el Arciprestazgo de Figueras, quizás por el valor histórico de ciertos privilegios otorgados al monasterio por los monarcas de Aragón Alfonso IV y Martín I, mercedes derivadas a los canónigos regulares de San Agustín, o simplemente por el método arquitectónico de la citada fábrica, consagrada al culto en el año 1089 por los Obispos de Narbona y Garcasona, elevada a la categoría de Colegiata el año 1333.

Consta el templo de tres naves en forma de basílica, con bóvedas de cuarto de círculo en las laterales y apuntado el de la nave central.

Se conserva la portada románica en la fachada del templo, siendo el resto del edificio de estilo ojival, marcando así un período de transición.

La pila del agua bendita, reputada como auténtica, está formada por tres capiteles románicos superpuestos para el fin indicado.

La Academia, aunque reconoce el mérito de la sagrada construcción de Lladó, en el Condado de Besalú, estima, como la Comisión de Monumentos de Gerona, que existen en la región otras iglesias de importancia preferente, no habiendo, por tanto, lugar a la concesión de lo solicitado, informando a su vez que el templo de premonstratenses de Santa María de Lladó estímalo la Academia digno de ser declarado Monumento arquitectónico-artístico.

Lo que por acuerdo de la Academia y con devolución del expediente, tengo la honra de comunicar a V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 29 de Noviembre de 1924. — *El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE DECLARACION DE MONUMENTO NACIONAL DE LA CASA-PALACIO DE LOS SADA, SITA EN SOS (ZARAGOZA)

Ilmo. Señor:

Por la Dirección general del digno cargo de V. I. se trasmite a este Cuerpo consultivo una Real orden dictada por el Excmo. Sr. Subsecretario de ese Departamento ministerial declarando Monumento arquitectónico-artístico la Casa-palacio que perteneció a la familia de los antiguos señores de Sada, sita en la villa de Sos, provincia de Zaragoza, y disponiendo que esta Academia informe acerca de si dicha Casa merece ser declarada además Monumento Nacional, a cuyo efecto envía a esta Corporación el adjunto expediente.

La diligencia desplegada por la Comisión de Monumentos de Zaragoza pidiendo la declaración de Monumento Nacional a favor de la Casa en que nació Don Fernando el Católico, es digna del mayor elogio, y la Real Academia de San Fernando, por su parte, se complace en reconocerlo, aplaudiendo los nobles sentimientos de aquella Comisión que, sumándose a la mentalidad aragonesa, visitó el palacio de Sos al fin de alcanzar del Gobierno de S. M. el anhelado decreto que salve de las ruinas aquella mansión histórica.

El documentado informe de aquella Comisión al tramitarse pasó a la Junta superior de Excavaciones y Antigüedades, la que acuerda dirigirse a la Superioridad devolviendo el expediente para el debido informe de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, añadiendo que hace suyas las manifestaciones de la Comisión de Monumentos de Zaragoza, sin hallar dificultad en que previamente sea declarado Monumento arquitectónico-artístico el referido palacio, de conformidad con los preceptos legales de 4 de Marzo de 1915.

Esta Real Academia, en virtud de la misión eminentemente artística que la informa, entiende que el palacio señorial de los Sada, testigo mudo de acontecimientos históricos sepultados en sus muros, según la tradición, carece de factores positivos de arte para, en su mérito, proceder a la declaración de Monumento Nacional, exponiendo al Ministerio, con todo respeto, la conveniencia de consultar a otra Real Academia más en consonante armonía con los grados de aquel edificio, siendo notorio que

las facultades de esta corporación han de pronunciarse siempre por aquellos Monumentos españoles que patenten dignamente el genio creador de nuestros artistas, páginas gloriosas de piedra, muchas de ellas en idéntica situación de ruina que el palacio de Sos.

Por tanto, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando cree cumplir su deber exponiendo que no halla valores artísticos suficientes para ser declarada Monumento Nacional la Casa-palacio de los Sada en la villa de Sos.

Lo que por acuerdo de esta Real Academia, y con devolución de los documentos y fotografías que forman el expediente, tengo la honra de comunicar a V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 31 de Diciembre de 1924.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE CESIÓN SOLICITADA DEL DEPARTAMENTO DE GUERRA POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ (TERUEL), DEL CASTILLO DE AQUELLA POBLACIÓN

*Ponente:* ILMO. SR. D. NARCISO SENTENACH.

Ilmo. Señor:

Esta Real Academia, en cumplimiento de lo dispuesto por V. I., ha examinado el expediente relativo al monumento artístico del Castillo de Alcañiz (Teruel), cuya cesión ha solicitado del Departamento de Guerra aquel Ayuntamiento, al objeto de utilizarlo para el ensanche de la población, demoliéndolo y desmontando parte del cerro en que se halla implantada; y este Cuerpo artístico encuentra en él un informe del señor Secretario de la Comisión de Monumentos de Teruel, y Delegado Regio de Bellas Artes, D. Antonio Floriano, tan razonado y preciso, que merece ser aceptado en todas sus partes, pues mejor estudio y propuesta de solución al asunto, sin duda no puede darse, debiendo por ello de aprobarse por completo.

Redúcese en síntesis a proponer «que se puede acceder a la petición del Sr. Alcalde de Alcañiz, cediendo el Castillo, siempre que se respeten en toda obra o demolición la parte que designan con el nombre de Castilla interior o Alcázar Fortaleza, la cual convendría que fuese declarado Monumento histórico artístico, se limpiase de todas las modernas construcciones que la afean, se revelasen sus pinturas fáciles de limpiar y velase el Estado por su conservación, bajo la inspección de la Comisión de Monumentos y la vigilancia inmediata del Ayuntamiento de Alcañiz», extremos con los que se conforma por completo esta Corporación.

Lo que, por acuerdo de la Academia y con devolución del expediente, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 31 de Diciembre de 1924.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

INFORME RELATIVO A DECLARACIÓN DE MONUMENTO NACIONAL A FAVOR DEL CLAUSTRO CONTIGUO AL TEMPLO PARROQUIAL DE SAN JERÓNIMO EL REAL, DE ESTA CORTE

Ilmo. Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto por V. I., esta Real Academia se ha hecho cargo de la instancia en que el Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá solicita la declaración de Monumento nacional a favor del claustro contiguo al templo de San Jerónimo el Real, de esta Corte.

La Academia ve siempre con satisfacción el celo demostrado por personalidades y Corporaciones en favor del mantenimiento glorioso de nuestro arte, acudiendo al Estado en demanda de auxilios que contengan la ruina de monumentos españoles que, cediendo a la acción del tiempo, se destruyen y aniquilan.

En este honroso caso de súplica hállase el ilustre Dr. Melo, Obispo de Madrid, al solicitar en el año 1917 la declaración de Monumento nacional para el claustro de San Jerónimo.

Esta Real Academia, con el expediente a la vista, ha estudiado el asunto, viniendo a determinar que el claustro pertenece a la época del Renacimiento español, influyendo en su traza el gusto de los Herrera y Mora, que, anulando el ornato en favor de la masa, ocrean un estilo árido, pero de expresión arquitectónica sobria y grandiosa.

A estas características une el monumento en cuestión un sello de elegancia armonioso en el conjunto. Sus cuatro alas constituyen en planta un cuadrado perfecto: éstas se componen de doble arquería superpuesta con cinco huecos cada una, corriendo la de menor altura sobre la que sirve de base a la fábrica, con deliberado fin estético.

Sus arcos de medio punto, de marcado gusto clásico, descansan sobre airoso pilares, que determinan el vuelo total de la construcción, trabando los dos pisos un entablamento adecuado.

El autor adosó dos filas de columnas a los citados pilares, dándoles mayor resistencia y belleza, originando en los ángulos vistoso juego de columnas pareadas.

La parte esencialmente decorativa se reduce al labrado de las claves, desarrollando en las superiores motivos vegetales, siendo las inferiores adornadas por ángeles y leones en orden alterno.

Merecen especial mención los escudos que decoran los arcos centrales en sus cuatro alas, llegando al número de ocho.

Como todos los monumentos típicamente madrileños, su construcción es de piedra berroqueña.

La Real Academia de San Fernando, en virtud del conocimiento justo que del claustro tiene, estímale digno de aprecio singular dentro de los de su estilo, pero entiende asimismo el riesgo que supone una declaración de Monumento nacional saltando sobre otros de mayor interés arqueológico existentes en el Reino, sin haberles llegado aun el turno declaratorio que necesariamente implica el amparo oficial.

Ante estos motivos circunstanciales, la Corporación estima que por ahora no ha lugar a la declaración solicitada en favor del claustro contiguo al templo de San Jerónimo el Real, de esta Corte.

Lo que por acuerdo de la Academia, y con devolución de la instancia referida, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 31 de Diciembre de 1924.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

---

## COMISIONES ESPECIALES

### INFORME ACERCA DEL INGRESO EN LA ORDEN CIVIL DE ALFONSO XII DEL SR. D. JUAN CARLOS ALONSO

*Ponente:* EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Excmo. Señor:

Esta Real Academia se ha hecho cargo de la orden de V. E. remitiendo a informe el expediente incoado por D. Fernando Jardón y Perissó, agregado comercial a la Embajada Argentina en España, en solicitud de ingreso en la Orden civil de Alfonso XII del Sr. D. Juan Carlos Alonso.

Según declara el solicitante, D. Juan Carlos Alonso es un artista español, desde su adolescencia residente en Buenos Aires, donde aprendió a dibujar, especializándose luego en la caricatura, género en el cual ha adquirido notable reputación, colaborando en la popular revista *Caras y Caretas*, que hoy dirige, como también de la revista *Plus Ultra*, que fundó.

Pero no es esta labor, sin duda meritoria, y la de otras producciones en distintos géneros de la Pintura, lo que avalora solamente la personalidad del Sr. Alonso, sino que por la posición lograda ha facilitado la colaboración de escritores españoles en aquellas revistas y publicado en ellas obras importantes de artistas españoles, procurando por tales medios que el nombre español sea conocido y divulgado en América.

Estos son los méritos en que se funda la petición, y estimándolos dignos de recompensa y teniendo en cuenta el criterio que viene manteniendo la Academia respecto de esta clase de concesiones, cree puede hacerse la de ingreso en la Orden civil de Alfonso XII al Sr. D. Juan Carlos Alonso.

Y así tiene el honor de informarlo a la Superior resolución de V. E., siendo de advertir que también en esta fecha dictamina la Real Academia en otro expediente sobre ingreso en la Orden civil de referencia del

mismo Sr. Alonso, incoado a propuesta del Jurado de adjudicación de recompensas de la última Exposición Nacional de Bellas Artes.

Lo que, con devolución del expediente, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 29 de Noviembre de 1924.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—EXCMO. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

MOCIÓN ELEVADA A LA SUPERIORIDAD POR VIRTUD DE INSTANCIA REMITIDA A ESTA CORPORACIÓN POR VARIAS PERSONALIDADES DE TRUJILLOS (CÁCERES), EN SÚPLICA DE QUE SEA EVITADA LA PROYECTADA ERECCIÓN DE UNA CAPILLA ADOSADA A LA MURALLA DEL CASTILLO QUE SE CONSERVA EN AQUELLA POBLACIÓN

*Ponente:* EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA

Excmo señor:

Varias personalidades de Trujillo han dirigido una instancia a la Real Academia de Bellas Artes en súplica de que sea evitada la proyectada erección de una Capilla adosada a la muralla del Castillo que allí se conserva, estimable monumento medieval, probablemente de origen árabe, que, situado en la cúspide de un cerro señorea la población, y en cuyo frente meridional y más visible se construyó modernamente una sencilla capillita u hornacina adosada al lienzo de murallas entre dos de sus torres cuadradas, protegida por una marquesina de cristales, donde se ve una devota Virgen llamada de la Victoria, porque conmemora la obtenida en la reconquista de la ciudad por el Infante Don Fernando, luego Rey Santo, el 25 de Enero de 1232, victoria que fué señalada desde entonces como debida al favor del cielo, por lo cual el escudo de Trujillo se compone de la imagen de la Virgen con el Niño en brazos entre dos torres; blasón glorioso que corpóreo se ve en la misma fortaleza, según queda dicho, y es objeto de especial devoción.

Inspiradas en ella varias personas piadosas han constituido un Patronato con el fin de allegar recursos para edificar una Capilla que ofrezca más importante albergue a la Sagrada imagen de la excelsa patrona de la ciudad.

De llevarse a cabo este proyecto quedaría borrado el escudo de la misma ciudad y desvirtuado el sello de antigüedad que hoy tiene el Castillo, en cuya muralla está colocada la Virgen, que puede verse desde todo el pueblo, y con ello se alteraría en un notable ejemplar artístico el sabor de época con un anacronismo innecesario.

Esta Academia considera, en efecto, que pudiera muy bien evitarse al daño que resultaría de verificarse la proyectada construcción, ya que

la significación histórico-religiosa de la Capilla sería la misma si en otro punto de la ciudad se edificase, con lo cual se conseguiría armonizar los intereses de la piedad, del Arte y de la Historia.

El Castillo, del que se conserva bastante, incluso en su interior dos notables aljibes, es un Monumento importante; por ello, incluido en la lista que la Academia tiene formada de los que deben ser delarados nacionales o arquitectónico-artísticos y, en consecuencia, debe procurarse su conservación y, en este caso, su fisonomía. Ciertamente que ya se halla desfigurada con la pequeña Capilla y, sobre todo, con la cubierta de cristales, pero más desfigurada quedaría con una construcción mayor que forzosamente habría de tapar las torres.

Por consiguiente, salta a la vista el fundamento de la demanda y se justifica el empleo de los medios adecuados para evitar que se construya precisamente en tal sitio la nueva Capilla.

Por esto la Real Academia, entendiéndolo cumplir así los deberes que a este Cuerpo artístico incumben en relación con la conservación de la riqueza de Arte nacional, ha resuelto, con unánime acuerdo, en sesión celebrada el día 1.º del mes corriente, elevar al superior conocimiento de V. E. las consideraciones expuestas, suplicándole:

Primero. Que sea declarado Monumento nacional, o arquitectónico-artístico, el Castillo medieval subsistente en la ciudad de Trujillo, provincia de Cáceres.

Segundo. Que se interese del Sr. Obispo de la diócesis no sea adosada al Castillo la nueva Capilla.

Tercero. Que mientras se hace dicha declaración se encargue a las Autoridades y a la Comisión de Monumentos de Cáceres velen por la conservación del expresado Castillo.

Al acudir a V. E. la Real Academia de Bellas Artes en demanda de la protección con que el Gobierno puede favorecer la conservación de los testimonios que aun restan de nuestro antiguo Arte y de nuestra gloria histórica, espera muy fundadamente que el bien demostrado amor de V. E. a la cultura y al arte nacionales ha de satisfacerse una vez más ejercitando nuevamente su alta autoridad en beneficio del fin indicado, con la concesión de la merced que de su bondad respetuosamente se solicita.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de Diciembre de 1924.  
*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Excmo. Sr. Subsecretario encargado del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

---

INFORME ACERCA DEL INGRESO EN LA ORDEN CIVIL DE ALFONSO XII DEL SR. D. PUBLIO HURTADO

*Ponente:* EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Excmo. Señor:

Por la Subsecretaría del digno cargo de V. E. ha sido remitido a informe de esta Real Academia el expediente sobre ingreso en la Orden civil de Alfonso XII del Sr. D. Publio Hurtado.

De los documentos que forman el referido expediente, resulta que la Comisión de Monumentos de Cáceres, el Sr. Alcalde de esta ciudad y la Diputación de la misma provincia, son quienes en sendas comunicaciones piden a V. E. sea concedido el ingreso en la Orden civil de Alfonso XII al Sr. D. Publio Hurtado, en premio a su copiosa cuanto notable labor literaria e histórica.

Notorios son en verdad los méritos del Sr. Hurtado. Baste recordar que fué uno de los fundadores y prestigiosos colaboradores de la *Revista de Extremadura*, en cuyas páginas, como en las de otras publicaciones, ha dejado gallarda muestra de su talento en trabajos literarios que ilustran la historia regional. Las tradiciones y leyendas populares diéronle motivo para amenas narraciones, en las que el ingenio y la corrección del estilo encantan igualmente. Labor de más empeño y estimable es la que, dando muestra del riquísimo caudal de conocimientos genealógicos que posee, ha desarrollado al ilustrar la historia de las nobles familias cacereñas, cuyos blasones y recuerdos van unidos a las antiguas casas señoriales, que dan singular carácter caballeresco a aquella ciudad. Mención especial merece la historia que publicó de los castillos de la provincia de Cáceres. Y esta Academia puede señalar como servicio prestado a la Arqueología patria por el Sr. Hurtado, con tanto celo como eficacia, el haber favorecido que el Tesoro de Aliseda forme hoy parte del artístico nacional.

El Sr. Hurtado, que por sus merecimientos ostenta el título de cronista de aquella provincia y el honor de haber sido premiado por la Academia de la Historia, de la que es correspondiente como de esta de San Fernando, ocupa dignamente la presidencia de aquella Comisión de Mo-

numentos, de cuya actividad benefícosa, a él debida en buena parte, tiene ya conocimiento la Corporación.

El caso, pues, está incluido en el art. 16 del Reglamento por el cual se rigen las Comisiones de Monumentos, y en los apartados 3.º, 7.º y 9.º del art. 7.º del Reglamento para la concesión solicitada; y en consecuencia, será justo y plausible conceder al benemérito escritor D. Publio Hurtado el ingreso en la Orden civil de Alfonso XII.

Lo que, por acuerdo de la Academia y con devolución del expediente, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

## DATOS BIOGRÁFICOS

EXCMO. SR. D. ANTONIO MUÑOZ DEGRAIN

Nació en Valencia el 19 de Noviembre de 1841. Murió en Málaga el 12 de Octubre de 1924.

Obediente a la voluntad de su padre, empezó a prepararse para el estudio de la Arquitectura, matriculándose en la Academia de San Carlos, donde fué su primer maestro D. Rafael Montesinos.

Su decidida vocación por la Pintura contrariaba los proyectos paternos, pero la voluntad del futuro laureado se sostuvo firme.

Tanto el desvío familiar, que castigaba su resuelto empeño, como cierta ansia de aventuras, alimentada con influencias de la literatura romántica, le condujeron a abandonar su casa a la edad de diez y seis años y marchar a pie a Roma, totalmente falto de recursos, cursando entonces una vida de pobreza en lucha con la amenaza de la miseria.

Salió de tan difícil situación merced al feliz éxito que obtuvo su cuadro «Méndez Núñez herido a bordo de la Numancia»; el padre estimó entonces en su justo valor lo que había tenido por locura juvenil o infundada rebeldía, y dispensó al hijo la protección antes negada, con lo cual pudo dedicarse al desarrollo de sus aptitudes y a la satisfacción de sus anhelos en más favorables condiciones.

Entregado de lleno al Arte predilecto, su nombre figura en los catálogos de casi todas las Exposiciones nacionales durante cincuenta años, mereciendo sus obras repetidas recompensas que se elevaron, en gradual sucesión, desde el modesto premio de la mención honorífica hasta la consagración gloriosa de la Medalla de Honor.

En la Exposición del año 1862 obtuvo la mención por su cuadro «Los Pirineos». En la de 1864, tercera medalla por el paisaje «El valle de la muerte». En la de 1867, segunda medalla por el paisaje «El Pardo», e igual premio en la de 1872, por el «Coro de Monjas». En la de 1881, primera medalla por «Otelo y Desdémona», alta distinción repetida en la de 1884 por «Los Amantes de Teruel», el cuadro que más ha popularizado la fama de Muñoz Degrain.

En la Exposición nacional de 1910 presentó «El Jordán», «Espigadoras de Jericó», «Jesús en Tiberíades» y «El cabo Noval», su último

cuadro de Historia, siéndole otorgada, por unánime votación, la Medalla de Honor.

No es fácil redactar de momento el índice de su producción, copiosa en extremo, ni sería factible la lista completa de sus cuadros de «Paisaje», género a que dedicó marcada preferencia. Apasionado por la Naturaleza, la ha copiado en la sierra de Guadarrama, en los canales de Venecia, en Escocia, en Oriente, en Córdoba, Málaga, Granada y Valencia, siendo su principal tema las playas de Andalucía y de Levante. El bello paisaje «Chubasco en Granada», conservado en el Museo de Arte moderno, es juzgado como obra de mérito sobresaliente.

Su labor más famosa y enaltecida la constituyen, sin embargo, los cuadros de figuras. A más de los citados deben recordarse «Tanto monta», «Isabel la Católica cediendo sus joyas para la empresa de Colón», «La Conversión de Recaredo», que pintó por encargo del Senado, «El Santo Sepulcro», que decora la iglesia de San Francisco el Grande.

El «Otelo y Desdémona» fué regalado por el vizconde de Franco al Museo de Bellas Artes de Lisboa. «Los Amantes de Teruel» fué el envío del último año de su pensión en la Academia de Roma, en la que obtuvo plaza el año 1881, teniendo con esta ocasión de visitar nuevamente aquella capital de Arte, veinticinco años después de su atrevida escapatoria.

Dedicó una parte de su prodigiosa actividad a la enseñanza, siendo nombrado primeramente Profesor de la Escuela de Bellas Artes de Málaga, y más tarde de la de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid, donde sucedió a D. Carlos Haes en la Cátedra de Paisaje, y de la que después fué Director. Al ser jubilado, por edad, la Escuela de Málaga solicitó que, de conformidad con la legislación vigente y tenida en consideración la eficacia de su profesorado, le fuese confiado un curso anual de Primavera, que el Gobierno le concedió mediante informe de esta Real Academia.

Ha hecho donación generosa y abundante de muy valiosas obras originales a los Museos de Valencia y de Málaga. Su extraordinario desprendimiento ha favorecido a la Biblioteca Nacional con nutrida colección de cuadros inspirados en la más afamada producción de la literatura española, con destino a la Sala de Cervantes. También la Academia ha recibido las dádivas del insigne maestro, figurando en su Museo «Un incendio a bordo» y «El coloso de Rodas», actualmente este último en la Esposición internacional de Venecia.

Carácter abierto y franco, impetuoso, hombre de acción, demostraba

en sus juicios criterio independiente, expresado a veces con rudeza y, casi siempre, con pasión igual para el elogio que para la censura.

Su voluntad era firme, su laboriosidad singular, su generosidad ilimitada.

Su recio espíritu y su viva imaginación estuvieron abiertos a todas las innovaciones.

Supo conservar durante una larga vida condiciones de actividad vigorosa y siempre juvenil, que le permitieron llegar a la vejez en plena y fecunda labor artística.

Ha sostenido Muñoz Degrain alto su nombre al lado de los más célebres pintores de buena parte del siglo anterior y de la ya transcurrida del presente, señalándose en el ejercicio de su arte por su temperamento libre, que da singular valor a su personalidad.

Las obras de sus últimos años son, por la originalidad de los asuntos, por la valentía de la composición, por la ejecución brillante, por la riqueza de color, una vigorosa expansión de todas las ideas, las impresiones, los sentimientos que un amor constante al Arte y una profunda observación de la Naturaleza han ido acumulando durante mucho tiempo en un espíritu poderoso, sostenido en plena acción por una fuerte voluntad.

Su valer ha sido ampliamente reconocido. El Círculo de Bellas Artes, de Madrid, del que fué en 1899 Presidente, le rindió más tarde justo y solemne homenaje, dedicándole una medalla de oro, y agradecido a tal distinción, ofreció un cuadro, con destino a la biblioteca del Círculo, en su nuevo edificio social. Sus méritos y servicios de Catedrático le llevaron al Consejo de Instrucción Pública. El Gobierno le ha condecorado con las Grandes Cruces de Isabel la Católica y de Alfonso XII. La ciudad de Valencia ha perpetuado su fama erigiendo en su honor un Monumento. Con su nombre se distinguen vías públicas en Málaga, Valencia, Teruel y Oviedo.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, a la que ha pertenecido como individuo de número durante más de veinticinco años, ha estimado siempre en todo su valor las altas cualidades que, como artista y como hombre le caracterizaban, y ha sentido su muerte con verdadero dolor. Sus compañeros conservarán siempre el recuerdo íntimo y afectuoso del artista genial y del colega franco y noble que ocultaba detrás de una exterior brusquedad sentimientos de amistad cordial y bondadosa.

EXCMO. E ILMO. SR. D. ANGEL AVILES Y MERINO

Nació en Córdoba el año 1842.

Murió en Madrid, en su domicilio de la calle de Atocha, núm. 76, el día 13 de Noviembre de 1924.

Hizo sus primeros estudios en Córdoba, continuándolos en Lima, adonde fué acompañando a deudos suyos encargados de organizar la enseñanza en el Perú. Terminó la carrera de Derecho en la Universidad de Madrid.

Dedicóse al periodismo desde 1864, colaborando en diferentes épocas en la *Revista Contemporánea*, *Gente Vieja*, *El Reino*, la *Ilustración Española y Americana*, *La Política*, *Los Sucesos* y el *Museo Universal*.

Tuvo actuación significada en la política y en la administración pública, siendo Secretario particular de D. Adelardo López de Ayala, cuando este señor era Ministro de Ultramar en 1868; tuvo asiento en el Congreso de los Diputados, por primera vez, en 1887, representando en Cortes un distrito de la Isla de Puerto Rico. Desempeñó el importante cargo de Director de Administración Civil en las Islas Filipinas, donde reformó las enseñanzas Primaria y de Artes y Oficios y organizó la primera Exposición regional celebrada en Manila.

Ya en esto hizo visible su afición a las Bellas Artes, para las que poseía excelentes y varias aptitudes, demostradas en algunas composiciones literarias, que le acreditan de discreto poeta, en los ejercicios de canto, con que su bien timbrada voz y su exquisito gusto hacían las delicias de sus amigos, y que indujeron a algunos a aconsejarle que se dedicase al Arte de la Música. Pero su predilección se fijó en la Pintura, dando pruebas de su buena disposición en el estudio de Casado del Alisal, del que fué discípulo, y recibiendo después de Algarra las primeras lecciones de acuarela, procedimiento en que se ejercitó especialmente y con reconocido aprovechamiento, llegando a obtener con sus obras recompensa oficial en la Exposición Internacional de 1892.

Sus artículos doctrinales y críticos en periódicos y revistas acusan condiciones muy valiosas de erudito y de observador, evidenciando en sus correctos escritos amplitud de ideas, elevación de criterio y delicadeza de sentimiento.

Fueron muy alabadas unas conferencias que pronunció en el Círculo de Bellas Artes sobre *El Retrato*, tema tratado con profundo conocimiento del asunto y con estudiado detalle, abarcando el concepto y la histo-

ria del retrato artístico y literario, conferencias publicadas en un libro del que se hicieron dos ediciones.

En conformidad con su especial afición, fué *La Acuarela* el tema elegido para su discurso de ingreso en nuestra Corporación, acto verificado el 5 de Febrero de 1893, y en su desarrollo expuso un completo análisis de la materia objeto de su labor, distinguiendo los diversos procedimientos en que el agua es vehículo del color, discurrendo sobre su origen, describiendo su historia con singulares referencias de las miniaturas y viñetas con que fueron ilustrados los monumentos caligráficos en la Edad Media, señalando las diferentes escuelas, los más famosos libros antiguos y los artistas de mayor renombre entre los que cultivaron en modernos tiempos este género de pintura, y haciendo finalmente un breve examen de su técnica, demostrando con todo ello pleno conocimiento del asunto, notable erudición, afición consciente y sana inteligencia.

Durante los treinta y un años que ha vivido entre nosotros actuó con asiduidad y reconocida competencia en las funciones propias de nuestro Instituto, perteneciendo largo tiempo a la Comisión de administración, con posesión del Oficio de bibliotecario.

Mediante once elecciones sucesivas, representó veinte años a la Academia en la Alta Cámara, de que fué alguna vez Vicepresidente, y en la cual acudió siempre a la discusión de todo asunto relacionado con las Artes, haciendo meritoria defensa de los intereses artísticos en cuantas ocasiones fué necesaria u oportuna su intervención, tanto en las sesiones públicas como en los trabajos de Secciones y Comisiones, dando constantes pruebas de juicio sereno, conducta prudente y procedimientos rectos.

Hizo repetida aplicación de su valimiento personal en auxilio de artistas y literatos, y de su generosidad es público y solemne testimonio la inauguración celebrada oficialmente pocos días antes de su muerte, de una sala, denominada «de Avilés», en el Museo Provincial de Córdoba, destinada a la exposición de nutrida colección de cuadros, espléndido donativo con que el ilustre Académico satisfizo, en los últimos días de su vida, sus amores a la ciudad natal y su interés por la cultura artística.

Estaba en posesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica y de varias condecoraciones extranjeras.

Culto, discreto, cariñoso y noble, su memoria será siempre conservada en la Real Academia de San Fernando con el afecto debido a sus

excelentes cualidades y con la consideración que merecen sus buenos y largos servicios.

\*  
\* \*

#### ILMO. SR. D. RICARDO BELLVER Y RAMÓN

Nació en Madrid el año 1845, y murió en la misma villa, y en su domicilio de la calle del Cardenal Cisneros, núm. 23, el día 20 de Diciembre de 1924.

Hizo sus estudios artísticos en la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid, con señalado aprovechamiento, dando primera demostración pública de su arte con una estatua representando al cacique Tucapel. Después exhibió varios bustos, entre ellos uno de Goya.

En 1872 hizo los ejercicios de oposición a la pensión de Roma, ejecutando en ellos, como tema del certamen, una estatua de David.

Obtenida la plaza de pensionado de número, fueron sus envíos de la Academia de Roma una estatua del Gran Capitán, dos relieves representando el *Entierro de Santa Inés* y la *Muerte de Santa Águeda*, y, en el último año de pensión, la estatua de *El Ángel caído*, obra notable por el movimiento, la expresión y el modelado, con la cual ganó una primera medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1881.

Esta famosa escultura luce en sitio preferente de la Corte sobre amplio basamento, con el que forma importante composición monumental, centro de una plaza en el Parque del Retiro.

Poco tiempo después de terminada su pensión oficial, volvió a Roma, y allí modeló la estatua de Juan Sebastián Elcano, que presentó en Exposición nacional, y que también corona un monumento erigido en Guetaria en honor del insigne navegante, y un ángel de grandes dimensiones que decora un panteón en el Cementerio de San Isidro de Madrid.

Contribuyó con su meritorio trabajo a la restauración de una de las portadas de la Catedral de Sevilla, siendo suyos el *Apostolado* y el *Tímpano*, que representa la Coronación de la Virgen.

Son también obras suyas, entre otras varias muy notables, el mausoleo del Arzobispo de Sevilla, D. Luis Lastra Cuesta, y el del Cardenal Siliceo, que se conserva en Toledo.

Profesó la enseñanza como Catedrático de la Escuela central de Artes y Oficios hasta su jubilación por edad, habiendo sido algún tiempo Director de la misma.

Gozó de merecida fama como escultor entre la generación anterior a la actual, distinguiéndose por el cononocimiento de la figura humana, por la pureza del modelado, por la sencillez de la composición, por la expresión clara, por el delicado gusto. Su arte ingenuo y pulcro, propio de su época, es atractivo y simpático.

Cuando ha muerto, hacía más de veinte años que no producía; por esto era ignorado de los jóvenes artistas; pero los que le conocieron en el tiempo de su fecunda actividad, no olvidan ni su meritoria labor artística ni sus excelentes condiciones personales. Destacaba entre éstas una extremada modestia; merced a tal virtud, no ha brillado públicamente cuanto en justicia mereció, ni llegó su fama a extremos de popularidad, que tuvo bien ganados.

Su obra será siempre tenida en la alta consideración que corresponde a un mérito indudable, y su nombre figurará en significado lugar entre los de los buenos Escultores españoles del siglo XIX.

Joven todavía, en 1.º de Diciembre de 1889, ingresó en la Real Academia de San Fernando, desarrollando en su discurso de recepción un interesante estudio de Miguel Angel Buonarrotti.

La avanzada edad que alcanzó le ha consentido pertenecer a nuestra Corporación más de treinta y cinco años, llegando a ser el Académico más antiguo. Sus largos y meritorios servicios han sido premiados con la merced reglamentaria de ser considerado presente en todos los actos académicos, con dispensa de asistencia.

En tanto que su salud lo permitió, acudió con puntual asiduidad a nuestras sesiones, tomando parte activa en los trabajos de la Corporación, manifestándose siempre amante de este Cuerpo Artístico, que conserva su buen recuerdo con la consideración que corresponde a la genialidad del artista ilustre, con la cordialidad debida al hombre afectuoso y discreto, con el respeto que demandan su caballerosidad y su virtud.

---

## PERSONAL

1.º de Diciembre de 1924.—Es elegido Académico de número el señor D. José María López Mezquita, para ocupar la vacante que existe en la clase de Profesor, de la Sección de Pintura, por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Antonio Muñoz Degrain.

1.º de Diciembre de 1924.—Es elegido Académico correspondiente en Lisboa (Portugal), el Sr. Reynaldo Dos Santos.

22 de Diciembre de 1924.—Es elegido Académico de número de la clase de no Profesores, de la Sección de Pintura, el Sr. D. Félix Boix y Merino, en la vacante ocurrida por fallecimiento del Excmo Sr. D. Angel Avilés y Merino.

22 de Diciembre de 1924.—Es elegido Académico correspondiente en Córdoba, el Sr. D. Vicente Orti-Belmonte.

29 Diciembre de 1924.—Son elegidos Académicos correspondientes los señores siguientes:

Segovia: D. Vicente Fernández Vidaurreta y D. Lope Tablada y Maeso.

Orense: D. Cándido Cid Rodríguez y D. Jesús Soria y González.

León: D. Raimundo Fernández y D. Francisco del Río Alonso.

## FALLECIMIENTOS

D. Evaristo Barrio y Sáiz (Salamanca).

12 de Octubre de 1924.—Excmo. Sr. D. Antonio Muñoz Degrain, Académico de número de la clase de Profesores de la Sección de Pintura.

Sr. D. Fernando Yardon (República Argentina).

Sr. D. Francisco Fonseca (Granada).

13 de Noviembre de 1924.—Excmo. Sr. D. Angel Avilés y Merino. Bibliotecario. Individuo de número de la clase de no Profesores de la Sección de Pintura.

D. José Colá y Goitia (Alava).

Ilmo. Sr. D. Ricardo Bellver, Académico de número de la clase de Profesores, de la Sección de Escultura.

## MISCELÁNEA

En 6 de Octubre acuerda la Academia conceder un premio con destino a uno de los temas del Centenario de Santo Tomás de Aquino.

Idem íd. la concesión de varios premios con destino al Certamen científico-literario que ha de celebrarse en Buenos Aires el 12 de Octubre de 1925, con motivo de la Fiesta de la Raza.

## DONATIVOS

«Colonización y repoblación interior.»—Año VI, núm. 23.

«El Arte que sonríe y que castiga», por José Francés.

«El Financiero.» Extraordinario «Italia».—Junio 1924.

«La participación española en la nueva Biblioteca de Lovaina», por Jose Subirá.

Memoria correspondiente al curso de 1923-24 en el Instituto Nacional de segunda enseñanza de Teruel.

«Fray Diego de Estella». Estudio histórico, por José Zalba.

«Boletín de la Real Española.»—Tomo XI, Octubre 1924.

Discurso leído en la Real Academia Española en el acto de la recepción del Excmo. Sr. D. José Francos Rodríguez.—Noviembre 1924.

«Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria.»—Año III, cuadernos 1.º y 2.º

«El Monasterio de Guadalupe.»—Noviembre 1924.

«El mecanismo de la reacción química». Discurso leído en la inauguración del curso académico de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por D. José Rodríguez Mourelo —Noviembre 1924.

«Boletín arqueológico.»—Epoca 3.ª, 1924.

«Gaceta de Bellas Artes.»—Año XV, núm. 252, Noviembre 1924.

«Memorial de Ingenieros del Ejército.»—Número 11, Noviembre de 1924.

«Don Lope de Sosa.»—Octubre 1924, núm. 142.

«Boletín del Instituto Artístico de Chicago.»—Vol. XVIII, núm. 8.

«Boletín de la Cámara Oficial Española de Comercio.»—Buenos Aires, 1924.

«Relaciones históricas de la Medicina española con la italiana», por el Dr. D. Nicasio Mariscal.—1924.

«Anales de la Real Academia Nacional de Medicina.»—Tomo XLIV, cuaderno 1.º, Marzo de 1924.

Memoria referente al Instituto Libre de Enseñanza de las carreras diplomática y consular, por el Secretario D. Adolfo Pons y Umbert.—Noviembre 1924.

«Anuario y Estatutos de la Sociedad Artístico Musical.»—Año 1923.

«Lourdes». Boletín mensual, órgano del Asilo de Nuestra Señora de Lourdes, de Murcia.—Año XVI, núm. 1.654.

«Gaceta de Bellas Artes.»—Año XV, núm. 251.

Asociación de Arquitectos de Cataluña. «Anuario.»—1924.

«Analecta Montserratensis.»—Vol. V, año 1922.

«Ensayo sobre simbolismo religioso en los monumentos de la Edad Media», por el P. Pineda.

«Colón en Santafé y Granada», por Francisco de P. Valladar.

«Boletín de la Real Academia de la Historia.»—Tomo LXXXV, cuaderno 2.º, Agosto-October 1924.

«Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo, del Ayuntamiento de Madrid.»—Año I, Octubre 1924, núm. 4.

«Memorial de Ingenieros del Ejército.»—Año LXXIX, quinta época, tomo XLI, núm. 10, Octubre de 1924.

«Toledo Revista de Arte.»—Año X, núm. 210.

«Boletín de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes.»—Tercera época, núm. 18.

«Colonización y Repoblación interior.»—Boletín de la Junta Central, año VI, segundo trimestre de 1924, núm. 22.

«Boletín de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra.»—Segunda época, año 1924, tomo XV, tercer trimestre de 1924.

«Gaceta de Bellas Artes.»—Revista quincenal de la Asociación de Pintores y Escultores», año XV, núm. 249, Octubre de 1924.

Idem íd. íd.—Núm. 250.

«Industria y Construcción.»—Revista mensual ilustrada; Madrid, Octubre de 1924, año I, núm. 1.

Don Lope de Sosa.—Crónica de la provincia de Jaén, año XII, número 141.

Discurso leído en la Universidad de Valladolid, en la solemne inauguración del curso académico de 1924-25, por D. Andrés Torre y Ruiz.

Discurso leído ante la Real Academia Española en la recepción pública del Ilmo. Sr. D. José Martínez Ruiz (*Azorín*), el día 26 de Octubre

de 1924, y contestación del Excmo. Sr. D. Gabriel Maura y Gamazo, Conde de la Mortera.

«Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias históricas de Toledo».—Año VI, núm. XVIII-XIX, Enero a Junio 1924.

«Revista Hispano-Americana de Ciencias, Letras y Artes».—Año III, número 180; Madrid, Octubre 1924.

«Concesiones y privilegios que los Reyes de Aragón y Valencia otorgaron a Villarreal.» (1273-1412), por D. Benito Traver, Pbro.

«Museo Pedagógico Nacional».—Escuela de Ensayo y de Reforma, por Lorenzo Luzuriaga, Inspector afecto al Museo.

Universidad de Valladolid.—Memoria-Estadística Reglamentaria correspondiente al curso académico de 1922 a 1923.

Discurso leído en la solemne apertura de los estudios del curso académico de 1924-1925, en la Pontificia y Real Universidad de Sevilla, por el Dr. D. Pedro Martínez Torres, Catedrático de Patología general de la Facultad de Medicina de Sevilla.

Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1924 a 1925 en la Universidad Central de Madrid, por el Dr. D. Pedro Sains Rodríguez.

«Boletín Arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense.»—Tomo VII, núm. 157, Julio-Agosto de 1924.

«Arte Español».—Revista de la Sociedad de Amigos del Arte.—Año XIII, tomo VII, núm. 2, 1924.

Memoria Estadística correspondiente al curso de 1922 a 1923 de la Universidad de Madrid.

«Monografías Artístico-Arqueológicas Cordobesas».—Primera de la serie.—La casa de los caballeros de la Orden de Santiago en la ciudad de Córdoba, por Vicenie Ortí Belmonte.

«Gaceta de Bellas Artes».—Año XV, núm. 254.—Diciembre 1924.

«Boletín Arqueológico».—Epoca tercera.—Septiembre-Octubre, número 21.

«Petróleo», por Rufino Duque.

«Catálogo de las Miniaturas y pequeños retratos pertenecientes al Excmo. Sr. Duque de Alba», por D. Joaquín Ezquerro del Bayo.

«Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba».—Año III.—Julio a Septiembre 1924.

«L'Iconographie des Quatre Parties du Monde dans les Tapisseries», por James H. Hyde.

«El gobernante». —Discurso leído en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por el Excmo. Sr. Marqués de Lema, en el acto de su recepción.

«Conferencias de Arte», por A. de Beruete y Moret.

«Don Lope de Sosa». —Noviembre 1924, núm. 143.

«Revista Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes» —Núm. 18  
Noviembre 1924.

«El Antiguo Pantano de Arguis o de Huesca», por D. Ricardo del Arco.

«Ciencia, Arte y Construcción». —Año I, núm. 2.

«Unión Iberoamericana». —Octubre 1924.

«Boletín de la Sociedad Española de Excursiones». —Año XXXII,  
III trimestre 1924.

«La Catedral antigua de Lérida», por Manuel Herrera y Gés.

---

# OBRAS Y ESTAMPAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

OBRAS	RÚSTICA		PASTA	
	Plas.	Cts.	Plas.	Cts.
Aritmética y Geometría práctica de la Academia de San Fernando: un tomo en 4.º		3,50		
Adiciones a la Geometría de D. Benito Bails, por D. José Mariano Vallejo: un tomo en 4.º		2,00	3,25	
Tratado elemental de Aritmética y Geometría de dibujantes, con un apéndice del sistema métrico de pesas y medidas, publicado por la Academia de San Fernando: un tomo en 8.º		2,00		
Diccionario de Arquitectura civil, obra póstuma de D. Benito Bails: un tomo en 4.º		2,00	3,25	
Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España, compuesto por D. Agustín Cean Bermúdez y publicado por la Academia de San Fernando: seis tomos en 8.º mayor	Agotado.			
El arte latino-bizantino en España, y las coronas visigodas de Guarrazar: ensayo histórico crítico, por D. José Amador de los Ríos		10,00		
Discursos practicables del nobilísimo arte de la Pintura, sus rudimentos, medios y fines que enseña la experiencia, con los ejemplares de obras insignes de artífices ilustres, por Jusepe Martínez, con notas, la vida del autor y una reseña histórica de la Pintura en la Corona de Aragón, por D. Valentín Carderera y Solano		5,00		
Memorias para la historia de la Academia de San Fernando y de las Bellas Artes en España, desde el advenimiento al trono de Felipe V hasta nuestros días, por el Excmo Sr. D. José Cavada: dos tomos		10,00		
Exposición pública de Bellas Artes celebrada en 1856, y solemne distribución de premios a los artistas que en ella los obtuvieron, verificada por mano de Isabel II en 31 de Diciembre del mismo año, con una lámina en perspectiva: un cuaderno en 4.º mayor		1,50		
Pablo de Céspedes, obra premiada por la Academia, por D. Francisco M. Tubino		5,00		
Cuadros selectos de la Academia, publicados por la misma: cada cuaderno contiene cinco láminas, con el texto correspondiente a cada una. Precio del cuaderno por suscripción		4,00		
Idem id., sueltos		5,00		
Teoría estética de la Arquitectura, por Manjarrés		3,00		
Ensayo sobre la teoría estética de la Arquitectura, por Oñate		2,50		
Cancionero musical de los siglos XV y XVI, transcripto y comentado por D. Francisco Asenjo Barbieri		20,00		
Rejeros españoles, por D. Emilio Orduña Viguera, obra premiada por la Academia en el concurso abierto con el legado Guadalupezas		15,00		
De la pintura antigua, por Francisco de Holanda (1548), versión castellana de Manuel Denis. Edición de 1921		10,00		
ESTAMPAS				
Los desastres de la guerra, de Goya, 80 láminas		50,00		
Los Proverbios, de Goya, 18 láminas		15,00		

## Sumario del número 72

Dictámenes aprobados y acuerdos tomados por la Real Academia en el cuarto trimestre de 1924.

**Informes de las Secciones:** *Sección de Pintura.*—Informe proponiendo al Gobierno de S. M. la adquisición, por el Estado, de unas pinturas murales existentes en una finca que posee en San Pedro de Arlanza, jurisdicción de Hortigüola, provincia de Burgos, D.<sup>a</sup> Carlota Barbadillo y Fernandez Loigorri.—Informe sobre ingreso en la Orden civil de Alfonso XII del Sr. D. Juan Carlos Alonso.—Informe sobre ingreso en la Orden civil de Alfonso XII del Sr. D. Guido Caprotty.—Informe sobre ascenso en la Orden civil de Alfonso XII del Sr. D. Juan de la Vega y Sandoval.—Informe acerca del expediente incoado por el Ilmo. Sr. Prelado de Barcelona en solicitud de que se autorice la venta de objetos artísticos pertenecientes a la iglesia parroquial de Santa María de Barberá.—Informe relativo a la instancia en que el Sr. D. Manuel Guillot Bosch solicita la adquisición por el Estado de un cuadro de su propiedad, que representa a la Santísima Virgen y al Niño.—Informe sobre adquisición por el Estado de dos cuadros propiedad de don Juan Main y Martínez que representan «Jesús amarrado a un pilar» y «Santa María Egipcíaca en penitencia».—*Sección de Música.*—Informe acerca de las obras presentadas optando al premio de la «Fiesta de la Raza», instituido por esta Real Academia, correspondiente al año 1924.—*Comisión Central de Monumentos.*—Informe acerca de declaración de Monumento nacional del que es arquitectónico-artístico de la estancia mudéjar adosada a la iglesia de San Gil, de Guadalajara.—Informe acerca de la conveniencia de que sea declarado Monumento nacional la iglesia de Santa María de Lladó (Gerona).—Informe acerca de declaración de Monumento nacional de la Casa-palacio de los Sada, sita en Sos (Zaragoza).—Informe acerca de cesión solicitada del Departamento de Guerra por el Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel), del Castillo de aquella población.—Informe relativo a declaración de Monumento nacional a favor del claustro contiguo al templo parroquial de San Jerónimo el Real, de esta Corte.—*Comisiones especiales.*—Informe acerca del ingreso en la Orden civil de Alfonso XII del Sr. D. Juan Carlos Alonso.—Moción elevada a la Superioridad por virtud de instancia remitida a esta corporación por varias personalidades de Trujillos (Cáceres), en súplica de que sea evitada la proyectada erección de una capilla adosada a la muralla del Castillo que se conserva en aquella población.—Informe acerca del ingreso en la Orden civil de Alfonso XII del Sr. D. Publio Hurtado.

Datos biográficos.—Personal.—Fallecimientos.—Miscelánea.—Donativos.—Indice.

---

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO

### ESCENOGRAFIA ESPAÑOLA

OBRA ILUSTRADA CON 40 FOTOTIPIAS

por D. Joaquín Muñoz Morillejo

Madrid.—Imprenta Blass, 1923.

Precio: 35 pesetas.

---

### BASES DE LA PUBLICACION

El Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se publicará, por ahora, trimestralmente.

Toda la correspondencia relativa al BOLETÍN se dirigirá al Secretario general de la Academia.